



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## RESOLUCION DCS 219/2025

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

### VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

### Y CONSIDERANDO:

Que LARA IBAÑEZ, LU 144847, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para las asignaturas del primer año de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico manifestando su intención de ingresar a Medicina sin lograrlo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

### POR ELLO:

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante, según el siguiente detalle:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
144847	LARA IBAÑEZ	(20105) ENTRADA AL CAMPO	DCS-20105	SEMANTAL	TUAT
		(20106) SISTEMAS Y VÍNCULOS	DCS-20106		
		(20107) EL SUJETO Y SU ENTORNO	DCS-20107		
		(20108) REDES Y DISPOSITIVOS DE ABORDAJES EN AT	DCS-20108		

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Infórmese a la solicitante y cumplido, archívese.